



Dei aie marauebis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

al Vie del Cauo de la Serreta Calle y nombra de Monte suano
hangiendo al Ormaiz de Marca y el Maricse con el dho Cauo
10, y Poniente con Casa de Don Damaso, y el Levante con Camino
de aquí que pasa y dura la Muralla Vieja de frente a dho Ormaiz
y el medio Día con Penais del Reforio de Cauo y tiene la Venia
su de Ancho y Durra de Largo, y entendiéndose esta Cuid. de
y el dho Fran. facon a quien nombra y su Com. Reconoce para su
Resolucion sea dho de Persuino la dha Gran Informando de lo
a esta Cuid.

Papel

La Cuid. de que qualquiera de los Puente de redespacho
Papel para su dho de Hospicio, de lo dicho de ellos, con el
Papel sellado y neciese en Cauo. Proved. Sindico den parais. en
su Dependencia de esta Cuid. Cuyo dho ponga en delation de
lo, memoria de año para su dho

Solar

Que en se juntam. On dho de dho y seauela, en que
para fabricar Casa y su dho y de el cony. con On dho de
Veinte Varas en el dho dho en el Paraiso y llaman la dho y
serbis solo de levante, y Persuino y la dho dho, el que linda con
Fran. dho dho medio Día, y el dho con dho Balda, y el dho
hangiendo a la Calle y Casa al dho dho, y el Poniente con dho
Calle y Casa a dho dho dho dho dho dho dho dho dho dho
que dho dho dho dho Reconoce dho dho y su dho de dho dho

